



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

Acta de aceptación y adjudicación del contrato Nro.02-2026

24 de febrero de 2026

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N°02-2026

Que tiene como objeto de contractual el siguiente; (Adquirir materiales de papelería y elementos para actividades académicas y administrativas de la Institución Educativa).

El rector de La Institución Educativa San Francisco de Asís, como ordenador del gasto y responsable de la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015 y el reglamento institucional de contratación aprobado por el Consejo

Directivo mediante acuerdo N°15 del 11 de Febrero de 2026.

CONSIDERANDO:

- * Que el artículo 11 Numeral 1° y artículo 30 Numeral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- * Que se publicó en la página y la cartelera de la Institución educativa la invitación N°02-2026 la cual tiene como objeto contractual el siguiente; Adquirir materiales de papelería y elementos para actividades académicas y administrativas de la Institución Educativa.
- * Que se realizó selección objetiva basado en las propuestas económicas entregadas por los proponentes de acuerdo a los criterios establecidos por el proceso de contratación N°02-2026
- * Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El ordenador del gasto acepta mediante este documento y de manera expresa e incondicional por parte de la Institución Educativa San Francisco de Asís y de acuerdo con lo establecido en el decreto unificado 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.5.2, Numeral B. La siguiente oferta presentada por: INVERSIONES PUBLI-JJ S.A.S. con número de identificación 900960353-8 por valor de \$ 5,196,488 CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/C.

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar la invitación pública N° 02-2026 a nombre del oferente Ganador; INVERSIONES PUBLI-JJ S.A.S. con número de identificación 900960353-8 por valor de \$ 5,196,488 CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/C. y que tiene como objeto contractual el siguiente; Adquirir materiales de papelería y elementos para actividades académicas y administrativas de la Institución Educativa.

ARTICULO TERCERO: Las obligaciones derivadas de este contrato se cancelarán con cargo a los recursos del fondo de Servicios Educativos, respaldados con disponibilidad N°4 y que tiene como fecha de creación el miércoles, 18 de febrero de 2026



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

ARTICULO CUARTO: El ordenador del gasto ACEPTA la función de SUPERVISIÓN DEL CONTRATO derivado de este proceso de selección, motivo por el cual será él, el encargado de verificar el cumplimiento de todos los requisitos, formalidades y obligaciones a las que se somete el proveedor o contratista, adicionalmente, será el ordenador del gasto quien mediante visto bueno y verificación del bien o servicio, elabore documento de recibido a satisfacción como muestra de aceptación de lo entregado y orden para continuar con el proceso de pago al proveedor.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy martes, 24 de febrero de 2026

Efraín Darío Ochoa Londoño
Rector IE San Francisco de Asís